



Resolución Jefatural No. 185-94-AGN/J

Lima, 29 DIC. 1994

Visto el Memorándum N° 048-94-AGN/OTA/OF y el Informe N° 065-94-AGN-OTA/OP, sobre el costo de aplicación del Aguinaldo por Navidad;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 111-94, se autoriza realizar una transferencia de asignaciones en el presupuesto del Sector Público para el ejercicio 1994;

Que, en Virtud a lo establecido en el Artículo 140 del mencionado dispositivo en necesario efectuar una modificación Presupuestal del Archivo General de la Nación a fin financiar el costo de Aguinaldo por Navidad otorgados a los funcionarios, servidores y pensionistas;

Con la Visación de la Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Personal y la Oficina de Planificación y Presupuesto; y

De acuerdo al Decreto señalado, Artículo 400 de la Ley Marco del Proceso Presupuestario Ley N° 26199, Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero .- APROBAR una modificación Presupuestal mediante transferencia de Asignaciones y Partidas, por la fuente de financiamiento Tesoro Público, para el mes de Diciembre del ejercicio Presupuestal 1994, del Pliego 060 Archivo General de la Nación por un monto de DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTIDOS Y 59/100 NUEVOS SOLES (S/. 16,492.59) de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	:	06	INSTITUCIONES PUBLICAS
PLIEGO	:	060	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
PROGRAMA	:	01	SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
SUB-PROGRAMA	:	001	OTA - AGN

A LA ASIGNACIÓN

01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	9,622.59
16	Aguinaldo	3,376.46
16	Aguinaldo	6,246.13

05.00	<u>PENSIONES</u>	6,619.20
04	Aguinaldo	6,619.20

16,492.59
=====

REGISTRASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JEF.
del Archivo General de la Nación